

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. }

San José, miércoles 4 de marzo de 1896

} Número 52

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

Miércoles 4. (Témpora). (Indulgencia plenaria. Ayuno).
San Casimiro, conf.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE JUSTICIA. Acuerdo N° 266. Concede una licencia y nombra en reposición.

CARTERA DE BENEFICENCIA. Acuerdo N° 122. Segrega la administración del cementerio de La Unión de la Junta de Caridad de Cartago.

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdo N° 283. Recarga funciones.

CARTERA DE POLICIA. Acuerdo N° 157. Prorroga los efectos de un acuerdo.

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

N° 266

Palacio Nacional

San José, 3 de marzo de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia por un mes, á contar del

día de mañana, al Agente Fiscal de la provincia de Heredia, don José María Víquez, en razón de enfermedad, que comprueba con certificación médico legal; y nombrar para que lo reemplace durante el término expresado al señor don Francisco Solórzano.—PUBLÍQUESE.—De orden del señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Beneficencia

N° 122

Palacio Nacional

San José, 3 de marzo de 1896

Vista la solicitud de la Municipalidad de la villa de La Unión, relativa á que se autorice el establecimiento de una Junta de caridad en el lugar, encargada del manejo y guarda del cementerio, con independencia de la Junta de Cartago; y considerando que es de conveniencia pública dotar de administración propia en este ramo á los vecindarios que, como el citado, estén en posibilidad de llevarla, y, además, de estricta justicia que los fondos de cada localidad se inviertan directamente en el servicio de la misma,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Segregar de las funciones de la Junta de Caridad de Cartago la administración del cementerio de la citada villa, y autorizar en ésta, el establecimiento de una Junta de Caridad, con las atribuciones que señala el acuerdo de 26 de julio de 1884.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8° del citado acuerdo, el Jefe Político y Municipalidad respectivos, procederán á organizar la mencionada Junta.—PUBLÍQUESE.—De orden del señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N° 283

Palacio Nacional

San José, 3 de marzo de 1896

Hallándose impedido don José Moya para desempeñar el cargo de Jefe Político del cantón de Grecia,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Recargar esas funciones, mientras dure el impedimento del señor Moya, al Presidente de la Municipalidad de dicho cantón, don Rafael Bolaños.—PUBLÍQUESE.—De orden del señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Es-

tado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Cartera de Policía

N° 157

Palacio Nacional

San José, 3 de marzo de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar por un mes el término señalado por acuerdo n° 143 de 8 del mes próximo pasado para que el Doctor don José López Godínez desempeñe la medicatura del pueblo del circuito 2° de la provincia de Cartago, en sustitución del Doctor don Juan A. López Cantillo, quien pasa á reemplazar á aquél en la medicatura del circuito 4° de la provincia de Alajuela, por igual tiempo.—PUBLÍQUESE.—De orden del señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Policía,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA

DOCUMENTOS VARIOS

Hacienda

		Banco Anglo Costarricense											
		Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
PLAZAS	1—Londres	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	2—Nueva York	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	3—San Francisco	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	4—Nueva Orleans	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	5—París	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	6—España	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	7—Italia	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	8—Alemania	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	9—Bélgica	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	10—Guatemala	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	11—Salvador	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140
	12—Nicaragua	144	148	148	141	146	140	144	148	148	141	146	140

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

San José, 3 de marzo de 1896
El Director General de Estadística,—JUAN F. FERRAZ.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS de PUNTARENAS

2 de marzo.—Hoy á las 9 a. m. fondeó el vapor norteamericano COSTA RICA, de 1166 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con un día de mar de San Juan á este puerto, 61 tripulantes, capitán Dow. Pasajeros: de Acajutla: Leandro Eshenrendia, Jacinta de Rodríguez y 2 niños; de La Libertad, Martín L. Gleyan y señora; de Amapala, Helgo Valkening; y de San Juan, Carlos Jurado, Eduardo G. Chamberlain. Carga: 78 bultos mercaderías con 16½ toneladas. Correspondencia: 6 sacos y 4 paquetes. Consignado á Rohrmoser y Cía.

2 de marzo. Hoy á las 6 p. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. COSTA RICA, de 1166 toneladas, 61 tripulantes, capitán Dow. Pasajeros: W. C. Betty. Carga: 1113 sacos de café, 57 trozas maderas, 59 sacos mineral, 5 bultos cueros, 4 bultos caucho y 4 bultos pieles. Despachado por Rohrmoser y Cía.

TELEGRAMAS DE LIMON

2 de marzo. A las 5 y 30 p. m. zarpó el vapor inglés ADIRON-DACK, con destino á Nueva York, capitán Samson, 38 tripulantes, 1414 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 15675 racimos de bananos, 7675 sacos de café, con peso de 387000 kilos y un paquete oro, con 1500 pesos. Despachado por J. M. Keith.

2 de marzo.—Hoy á las 1 p. m. fondeó el vapor alemán GALICIA, procedente de Kingston, con 2 días, 5 horas de mar, capitán V. Fretsch, 35 tripulantes y 1834 toneladas de registro. Pasajeros: W. Uhde, R. Janowitz. Carga: 1398 bultos. Correspondencia: 3 sacos y 2 paquetes. Consignado á Rohrmoser y Cía.

2 de marzo. Hoy á las 2 y 30 p. m. fondeó el vapor noruego GEORGE DUMOIS, procedente de Nueva York, con 9 días de mar, capitán Fernann, 18 tripulantes y 475 toneladas de registro. Sin pasajeros. Carga: 1462 bultos. Correspondencia: 19 sacos. Consignado á F. J. Alvarado

Régimen municipal

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad del Paraíso, á las siete de la noche del día veintiuno de febrero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores señores Santiago Jiménez, Presidente Rosa Meza y Ramón Brenes Solano. Asistió el señor Jefe Político.

Art. I

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó, modificando el artículo cuarto, con esta adición: en lugar del fiador propuesto por el señor Silverio Quirós, queda gravada la finca descrita, con especial hipoteca en favor de estos fondos.

Art. II

El señor Procurador municipal hizo presente que el señor Gobernador de la provincia le manifestó haber cumplido la comisión relativa á descontar un pagaré que le fué encomendada en una sesión anterior; que la negociación se hizo al uno y medio por ciento; que del producto fué pagada la suma de mil pesos que se le detalló á este Municipio para la construcción de un puente sobre el río Reventazón, en el punto Hama-cay; y finalmente, que el resto de cuatrocientos treinta y dos pesos treinta centavos, lo entrega en este acto; en tal virtud la Municipalidad acordó: 1º dar las más expresivas gracias al señor Gobernador de la provincia por tan oportuno servicio; 2º mandar ingresar en el fondo respectivo los cuatrocientos treinta y dos pesos treinta centavos, entregados por el señor Procurador; y 3º autorizar al señor Jefe Político para que extienda el giro por los mil pesos pagados, á fin de asentar en los libros la partida correspondiente.

Art. III

Autorízase al señor Jefe Político para girar en favor de Santiago Jiménez por la suma de treinta y cuatro pesos veinticinco centavos, valor de frutas y puros que sirvieron para obsequiar á algunas personas en los días de las fiestas cívicas.

Art. IV

El señor Fiscal presentó el documento otorgado por don Alfonso Troyo, por la suma de trescientos veintinueve pesos catorce centavos, á un mes de plazo y garantizado con la firma del señor Celso Robles; en cuya virtud se dispuso entregar el pagaré aludido al señor Tesorero para que lo haga figurar entre los valores municipales.

Art. V

Páguese á Francisco Brenes Aguilar la suma de veinte pesos por alcance que tuvo en los gastos de la mojiganga de las fiestas cívicas. El señor Jefe Político girará en consecuencia.

Art. VI

Vista la cuenta que presenta el señor Miguel Picado, por la suma de treinta y cinco pesos, valor de su trabajo y material invertidos en la pintura de los faroles del alumbrado público de esta villa, se acordó aprobarla y autorizar al señor Jefe Político para expedir el giro respectivo.

Art. VII

Presentó el señor Jefe Político y se mandaron archivar ochenta y seis boletas de destace de las reses consumidas en el

cantón, en enero anterior, clasificadas así: veintisiete del Paraíso; diez de Orosí; dieciocho de Cachi; veintidós de Juan Viñas y nueve de Turrialba.

Art. VIII

Considerando 1º, que el estado actual de salubridad pública en los diferentes distritos que forman el cantón es alarmante, debido á la multitud de casos que se han presentado de sarampión y otras enfermedades; 2º que la Municipalidad tiene que procurar asistencia médica y medicinas á los enfermos pobres, que constituyen el mayor número; y 3º que si esta situación se prolonga por algún tiempo, se llegará el caso de que las rentas municipales no sean suficientes para hacer frente á los gastos indispensables; en virtud de lo cual la Municipalidad acordó suplicar al señor Gobernador de la provincia, por el órgano del señor Jefe Político, se digne destinar una parte del subsidio acordado por el Supremo Gobierno en favor de esta provincia, para socorrer á los enfermos pobres de este cantón; y en caso de que esto no sea posible, se sirva tomar la iniciativa en nombre de este Ayuntamiento á efecto de que el Poder Ejecutivo conceda un auxilio para el objeto indicado.

Art. IX

Se acordó advertir al Médico del Pueblo de este circuito, que debe visitar con alguna frecuencia los distritos de Orosí y Cachi, en atención á los muchos enfermos que hay en la actualidad.

Art. X

Fueron aprobados los estados presentados por el Tesorero, que manifiestan el movimiento habido en la Caja municipal durante el mes de enero anterior.

Art. XI

Se acordó aumentar cinco pesos al sueldo mensual que disfrutan cada uno de los polizontes de esta villa y el de Cachi. El señor Jefe Político girará de conformidad.

Art. XII

Autorízase al señor Jefe Político para librar orden de pago en favor del Lic. geómetra don Francisco Ortíz, por la suma de doscientos pesos, á cuenta del valor de trabajo de rectificación de la parte oriental de la Legua de Orosí, que le fué encargado.

Art. XIII

Fué leído un escrito del señor don Francisco J. Oreamuno en el que pide se le permita pagar el valor de un pequeño lote de terreno de su finca de Tucurrique, hipotecada en favor de estos fondos y que se le haga la cancelación parcial. Concluida la lectura se acordó de conformidad y se dispuso autorizar al Regidor Fiscal para que en nombre de este Cuerpo otorgue la cancelación parcial solicitada, ante el Notario don Nicolás Oreamuno, previo el pago de la parte proporcional de capital y sus respectivos intereses.

Art. XIV

En el escrito del Doctor don Pánfilo J. Valverde, en el que hace presente que José María Brenes ha denunciado y medido un terreno que forma parte de su finca en Tucurrique, se acordó pedir informe al Lic. geómetra don Francisco Ortíz, para proceder á lo que haya lugar.

Art. XV

Admitise, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, e denuncia que sobre de un terreno de la Legua de Orosí, propone el señor Francisco Leandro Chaves, constante de cuatro hectáreas, diecinueve áreas, treinta y tres centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados, lindante: Norte, Sur y Este, terreno de Jesús Orozco; y Oeste, terrenos de don Manuel Cuervo y Manuel Arce.

Art. XVI

Fué leído un escrito de Ramón Eulogio Serrano, en el que denuncia un terreno de la Legua de Orosí, el cual tiene cerrado y cultivado, constante de cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, lindante: Norte, terrenos de Pedro y Jesús Serrano; Sur, ídem denunciado por Alejo Serrano; Este, ídem de don J. Mercedes Rojas; y Oeste ídem de Toribio Serrano. Concluida la lectura, la Municipalidad acordó admitir el denuncia propuesto, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, y dispuso pasar el escrito al señor Jefe Político para la tramitación del expediente respectivo.

Art. XVII

A virtud de constancia extendida por el Tesorero de haber pagado Leopoldo Sánchez la suma de cuarenta y un pesos diez centavos, intereses correspondientes á la primera anualidad sobre la suma de trescientos cuarenta y dos pesos cincuenta centavos, valor de un terreno de la Legua de Turrialba que le fué adjudicado y cuya cantidad se le deja á interés de doce por ciento anual por el término de cinco años, la Municipalidad acordó autorizar al Regidor Fiscal para que en nombre de este Cuerpo acepte de Sánchez la respectiva compraventa, con hipoteca en favor de este Municipio, la cual será otorgada ante el Notario don Nicolás Oreamuno.

Art. XVIII

Por estar recibida en la Tesorería Municipal la suma de treinta pesos que pagó la señora Joaquina Araya por valor de un terreno que se le adjudicó de la Legua de Tucurrique, se acordó autorizar al Regidor Fiscal para que en nombre de este Cuerpo otorgue la escritura de propiedad en favor de la señora Araya, ante el Notario don Nicolás Oreamuno.

Art. XIX

Destínase la suma de seis pesos mensuales para gastos de alumbrado de cárcel y oficina de la Agencia de Policía de Turrialba. El señor Jefe Político girará en consecuencia.

Art. XX

Comisiónase al Secretario municipal para que compre al-

gunos útiles de escritorio, en cantidad suficiente á su juicio y los remita al Agente de Policía de Turrialba; para el pago de estos útiles se tomará mensualmente la cantidad que se le asignó en el presupuesto á dicho funcionario para gastos de escritorio, hasta cancelar la cuenta. Terminó. Pase el acta al señor Jefe Político para lo de su cargo y para su publicación.—El Presidente Municipal, —Santiago Jiménez. —Rafael Meza M.,—Srio.

Es copia exacta

Jefatura Política del Paraíso. 25 de febrero de 1896.

GREG. SÁENZ

A LOS AGRIMENSORES DEL PAÍS

LICITACIÓN

Por orden del Municipio de este cantón, convoco licitadores para ampliar los carriles de la legua que dicha Corporación posee en el punto llamado Vara Blanca, de esta jurisdicción, y para dividir la misma en lotes de setenta hectáreas cada uno.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado á esta Jefatura, dentro los quince días siguientes á la primera publicación de este aviso, y serán examinadas á las doce del día 10 del entrante mes de marzo.

Jefatura Política de Barba. 22 de febrero de 1896.

3 3 SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

Con las fechas que al margen se indican, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía.

Diciembre 28	Una vaquilla hosca, tigrilla, cachos bajos, sin marca ni señal.
31	Un caballo mosqueado, de regular tamaño, marcado en la paleta derecha, pasitrotero.

La persona que se crea con derecho á los animales indicados está en el deber de presentarse á legalizar sus derechos en el término de tres meses.

Jefatura Política. Escazú, 10 de enero de 1896.

Antonio Sosa

AVISO

Con fecha 10 de los corrientes fué tomado por la Policía de esta villa un caballo moro, salpicado, sin herraduras y con una marca al lado izquierdo, parecida á una S.

La persona que se crea con derecho á él, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de febrero de 1896.

3....3 PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

La Botica Central, del Doctor don Alejandro García A., es la de turno de esta fecha en adelante.

Gobernación de la provincia de Cartago. 25 de febrero de 1896.

El Gobernador,
Dem. Tinoco

AVISO

Los señores Leonidas Elizondo Jara, Alberto Zamora, único apellidado y Rosendo Salas, procesados por el simple delito de vagancia, han sido puestos en libertad, con la garantía de los señores Francisco Elizondo e Ignacio Barrantes, quienes se han comprometido á dedicarlos á trabajos y rendido fianza por quinientos pesos.—El señor Elizondo responde por los dos primeros.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia, 25 de febrero de 1896.

Teodulo Argüello

AVISO

Con fecha 19 del mes próximo pasado fué depositado por la Policía de esta villa, un busy hoc-o, de regular tamaño, con un fierro parecido á una R.

La persona que se crea con derecho en dicho animal, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de febrero de 1896.

3 v....3 José S. Aguilar

AVISO

Ayer fué depositada en el fondo municipal de este cantón una yegua rosilla con una pata blanca y un lucero en la frente, de regular tamaño, recortada, chinga y marcada en la paleta del lado de montar y en la del lado derecho, con marcas desconocidas (3—X y J A enlazadas). Este animal fué encontrado en poder de Alejandro Porras (a.) Carloto, quien no ha justificado su procedencia.

Se cree que la yegua sea del departamento de Guanacaste.

El que se crea con derecho, ocurra á legalizarlo.

Agencia Primera Principal de Policía, 25 de febrero de 1896.

Greg. Fuentes G.

AVISO

Con fecha 4 de enero y 1º de febrero últimos, han sido depositados por la Policía de esta ciudad, en el orden respectivo, los animales siguientes:

Una mula retinta, regular tamaño, orejas bajas, en buen estado, sin marca.

Una yegua rosilla, vieja, enferma del sillar, marca confusa.

Corre el término para los efectos de ley.

Jefatura Política de Esparta.—15 de febrero de 1896.

Clodomiro G. Figueroa

AVISO

Con fecha 15 y 22, respectivamente, fueron tomadas por la Policía de esta villa una vaca hosca, con el fierro V que se indica al margen, y una vaca manchada, con fierro confuso.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Barba. 22 de febrero de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía:

Diciembre 3—Un caballo blanco salpicado, marcado confusamente en la paleta izquierda.
12—Una yegua blanca, grande, arratonada, sin marca ninguna.
Enero 28—Una yegua melada, grande, trotona, marcada en la paleta izquierda con un signo semejante á una F.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de San Ramón, 31 de enero de 1896.

F. CAMBRONERO

AVISO

En esta fecha se han dado en depósito, como perdidos, los animales siguientes:

Una vaquilla negra, cuernos al tiro, con algunas manchas blancas en las partes inferiores, sin herrar y como de dos años de edad.

Una vaquilla overa, también sin herrar y como de un año de edad.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, pueden presentarse ante esta autoridad á legalizarlo dentro del término legal.

Jefatura Política.—San Ramón, 8 de febrero de 1896.

Por el Jefe Político,

F. Cambronero, Srio.

ANUNCIOS

AVISO

Debiendo emprenderse pronto la limpieza de la ribera del Estero, se previene á todos los dueños de embarcaciones y demás materiales que existen aglomerados en ella, los manden quitar dentro del perentorio término de quince días contados desde esta fecha; debiendo destruir las embarcaciones que estén inútiles y botar sus restos, lo mismo que retirar las que sean susceptibles de reparación, fuera del Estero y en lugar distante de la ribera y calle del mismo; todo bajo la pena de diez á cincuenta pesos de multa por la infracción, según el caso, y sin perjuicio de llevar á cabo por cuenta de los interesados el cumplimiento de la presente.

En adelante todo el que tenga necesidad de varar embarcaciones en la orilla del Estero para componerlas, debe solicitar licencia de esta autoridad, con el fin de que no permanezcan varadas más del tiempo preciso que su composición requiera, y en el mismo caso quedan comprendidas las maderas y demás artículos que traigan para su exportación ó venta en este puerto.

Capitanía del puerto de Puntarenas, á 27 de febrero de 1896.

FRANCISCO MONTAGNÉ

LICEO DE COSTA RICA

Como por disposición gubernativa no se abrirán las clases hasta el día 23 de marzo, los exámenes para los que no se presentaron en diciembre ó que perdieron el curso, se trasfieren para los días 20 y 21 de marzo. Los que no se presenten á examen tendrán que repetir el curso.

El Director,

C. GAGINI

CIRCULAR

Para conocimiento de aquellos á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo 4.º de la sesión 3.ª celebrada por la Municipalidad de este cantón el 31 de enero de 1896, publico dicho acuerdo que me transcribe el señor Gobernador; literalmente dice: "Considerando la Municipalidad los grandes perjuicios causados á la salud pública por el empleo de aguas impuras en la fabricación del hielo, la cerveza, aguas gaseosas, etc., acuerda hacer obligatorio el uso de aguas debidamente filtradas, en todos los establecimientos que se ocupan de la fabricación de estos artículos de consumo.—Para alcanzar el objeto que se propone, la Municipalidad dispone que en dichas fábricas sólo se puede hacer uso de las aguas procedentes de filtros Pasteur ó cualquier otro que le iguale ó aventaje, á juicio del Instituto Nacional de Higiene.

Este acuerdo comenzará á regir dentro de los 120 días siguientes á su publicación, y para su estricto cumplimiento la Municipalidad llama la atención á las autoridades de Higiene; este acuerdo se hace extensivo á las boticas, hoteles, restaurantes y demás establecimientos públicos.

Jefatura de Higiene.—San José, 17 de febrero de 1896.

NAZARIO TOLEDO

ITINERARIO

de los vapores correos del Golfo de Nicoya en los meses de marzo y abril de 1896

MARZO

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas

Martes.....	3	11 a. m.
Sábado.....	7	3 a. m.
Martes.....	10	5 a. m.
Sábado.....	14	7 a. m.
Martes.....	17	9 a. m.
Sábado.....	21	12 m.
Martes.....	24	3 a. m.
Sábado.....	28	7 a. m.
Martes.....	31	10 a. m.

Sale del Bolsón

Martes.....	3	8 a. m. del 4
Sábado.....	7	12 m.
Martes.....	10	2 p. m.
Sábado.....	14	4 p. m.
Martes.....	17	6 a. m. del 18
Sábado.....	21	9 a. m. del 22
Martes.....	24	12 m.
Sábado.....	28	4 p. m.
Martes.....	31	7 a. m. del 1º

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas

Jueves.....	5	1 p. m.
Jueves.....	12	6 a. m.
Jueves.....	19	11 a. m.
Jueves.....	26	5 a. m.

Sale del Bebedero

Jueves.....	5	9 a. m.
Jueves.....	12	2 p. m.
Jueves.....	19	7 a. m.
Jueves.....	26	2 p. m.

ABRIL

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas

Sábado.....	4	1 p. m.
Martes.....	7	4 a. m.
Sábado.....	11	6 a. m.
Martes.....	14	8 a. m.
Sábado.....	18	11 a. m.
Martes.....	21	2 p. m.
Sábado.....	25	5 a. m.
Martes.....	28	8 a. m.

Sale del Bolsón

Sábado.....	4	10 a. m. del 5
Martes.....	7	1 p. m.
Sábado.....	11	3 p. m.
Martes.....	14	5 p. m.
Sábado.....	18	8 a. m. del 19
Martes.....	21	11 a. m. del 22
Sábado.....	25	2 p. m.
Martes.....	28	5 p. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas

Jueves.....	2	12 p. m.
Jueves.....	9	5 a. m.
Jueves.....	16	9 a. m.
Jueves.....	23	4 a. m.
Jueves.....	30	11 p. m.

Sale del Bebedero

Jueves.....	2	8 a. m.
Jueves.....	9	2 p. m.
Jueves.....	16	6 p. m.
Jueves.....	23	1 p. m.
Jueves.....	30	7 a. m.

Nota.—Las horas son aproximadas.

Puntarenas, 1º de marzo de 1896.

LA EMPRESA

REGISTRO DE POLICIA

DEL CANTON DE MORA

CUADRO de las personas juzgadas por faltas de policía en el mes de febrero de 1896

NOMBRES	Edad	Profesión	Estado	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Felipe Morales.....	40	agricultor	casado	Costarricense	Centro	ebriedad	\$ 1 75	Febrero... 3
Serafin Pérez.....	27	jornalero	"	"	"	faltas á la autoridad	1 75	" 3
Ramón Sánchez.....	55	artesano	soltero	"	"	ebriedad	0 75	" 3
Jacinto Guerrero.....	21	jornalero	"	"	"	"	1 75	" 3
José M. Caudillo.....	40	agricultor	casado	"	Piedra Blanca	"	1 75	" 3
Fernando Elizondo.....	30	jornalero	"	"	Centro	"	1 75	" 3
Belfort Hildaigo.....	24	"	"	"	"	desobediencia	10 00	" 10
Franco Pérez Chavarría.....	20	"	soltero	"	"	ebriedad y faltas á la Policía	0 75	" 11
Rafael Artavia.....	36	"	casado	"	"	falta á trabajo rural	0 75	" 24
Rafael Agüero.....	48	"	"	"	"	ebriedad	1 75	" 24
Hipólito Badilla.....	50	"	"	"	"	"	1 75	" 24

Jefatura Política del cantón de Mora, 29 de febrero de 1896.

José M^a Ávila Z.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Se pone en conocimiento del público, que la Junta Directiva de la Facultad, conforme con lo resuelto por la Junta general el 27 de enero último, respecto á la asistencia de las personas pobres de esta ciudad, que padezcan de la enfermedad epidémica reinante,—ha designado para el nuevo turno quincenal que debe comenzar el día 28 del presente mes, á los señores Doctores:

Don Carlos J. Silva, para el distrito urbano del Carmen.

Don Daniel Núñez, para el distrito urbano de Catedral.

Don Tomás Calnek, para el distrito urbano de la Merced.

Don Francisco E. Fonseca, para el distrito urbano del Hospital.

Las recetas serán despachadas, gratis, en la Botica del Carmen, siempre que lleven el Vº Bº de los señores médicos de turno

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 27 de febrero de 1896.

El Secretario,

CÉSAR BORJA

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 8 de marzo de 1896

\$ 8400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 " "	" 500
2 " "	" 200
6 " "	" 100
8 " "	" 50
72 " "	" 20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—120 terminaciones de \$ 10 á los dos últimos números del primer premio.—1080 terminaciones de dos pesos, á la última cifra del primer premio. 1300 premios.

LICEO DE COSTA RICA

Estando vacantes dos becas de la Sección Normal, se fijan los días 9 y 10 de marzo próximo, para verificar los exámenes de los aspirantes. Las solicitudes se recibirán en esta Dirección hasta el día 8 del mismo mes, acompañadas de los atestados que exige el Reglamento; 1º memorial autorizado por el padre ó tutor; 2º fe de bautismo; 3º certificado médico; 4º certificado de buena conducta y de aptitudes, expedido por el Inspector provincial; y 5º certificado de pobreza.

25 de febrero de 1896.

El Director,
C. GAGINI

6...5

Durante mi ausencia del país, queda mi protocolo depositado en el Notario don Antonio Segura; y este mismo señor queda encargado de la dirección de todos mis asuntos judiciales.

San José, 9 de febrero de 1896.

José Monge Reyes

3-3

LICITACIÓN

Convócase licitadores para la construcción del edificio que deberá servir de Hospital en esta ciudad, el cual se ha presupuesto por la Dirección de Obras Públicas en la cantidad de dieciocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos ochenta centavos.

El edificio consta de ocho pabellones con sus correspondientes corredores; las paredes de henchimiento de barro y piedra; el techo cubierto de teja de hierro galvanizado; el horconaje de madero negro; las bases de los pisos, de piedra; las viguetas de nispero y para todo lo demás cedro.

Para otros detalles sobre la construcción de la obra, los que quieran hacer postura pueden consultar el plano que se halla en la Dirección de Obras Públicas, en San José y en la Secretaría de la Junta de Caridad en esta ciudad.

Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado á la Secretaría de esta Junta y rotulado así: *Propuesta para el Hospital de Liberia*, las cuales se abrirán á las doce del día primero de marzo, para aceptar la que fuere más favorable; entendiéndose que no se admitirá ninguna que fuere mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista debe garantizar la construcción de la obra, á satisfacción de esta Junta y con aprobación del señor Ministro de Beneficencia.

El edificio deberá estar concluido un año después de haber sido aceptada la propuesta y firmado el contrato con su respectiva garantía.

Junta de Caridad de la ciudad de Liberia. 2 de febrero de 1896.

Alejandro Salazar
Dámaso Centeno,—Srio.

6 veces 4

RECAREDO DOBLES SAENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

1º de enero de 1896

15 veces 15

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Por disposición del señor Presidente de la Corporación, se hace saber á quienes corresponda que los señores miembros de la Directiva de la Facultad, deben reunirse para sesión ordinaria todos los días lunes, á las 7 de la noche, en el local de costumbre, desde el día lunes 3 de febrero del año en curso.

San José, 21 de enero de 1896.

El Secretario,
CÉSAR BORJA

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de marzo de 1896

INTERIOR	SALIDAS		LLEGADAS
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserri.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos, vía Naranjo.....	Sábado.....	10 a. m.	Martes
Desamparados y Escazú.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserri, Guatíl y camino.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
Tarrazú y Santa María.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario
Grecia.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanita.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro.....	Diario.....	12 m.	Diario
San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	11 30. a. m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	3 50. p. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Térraba y Boruca.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminado
Sarapiquí.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Ramal á Carrillo.....			
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.....	3 p. m.	4, 14, 23
Mala real vía Limón y Colón.....	9.....	8 p. m.	6
California y México vía N. Orleans.....	miércoles.....	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º.....	3 p. m.	2, 20
Honduras.....	11 y 1º.....	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves.....	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Domingos y viernes.....	8 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Miércoles.....	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.....	12.....	7 p. m.	15
Cuba, vapor español.....	20.....	7 p. m.	23
Hamburgo, paquetes postales.....	4 17.....	7 p. m.	3, 19.
Jamaica.....	8. 22.....	8 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 29 de febrero de 1896

MANUEL J. CARRANZA